



Junta de Andalucía

## REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN, DIRIGIDA A

**SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD, S.R.L.**

En virtud del estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada con fecha 24 de junio de 2024 correspondiente al expediente **CONTR 2024 391175: “SUMINISTRO DE MATERIALES Y REPUESTOS NO INVENTARIABLES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJÁYAR”**, se les requiere para que procedan a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, a la **subsanción de la documentación previa a la adjudicación**, antes de las 20:00 horas del próximo jueves día 27 de junio en los términos que se indican a continuación.

*1) Deberá acreditar que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa, entidad o sociedad, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al 10% computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley, o en el supuesto de sociedades anónimas cuyo capital social suscrito supere los 600.000 euros, que no ostenta una participación que suponga una posición en el capital social de la empresa que pueda condicionar de forma relevante su actuación. (Conforme al Anexo VIII del PCAP).*

*2) Deberá aportar Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX del PCAP.*



C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

EDUARDO GARCIA COBOS		24/06/2024 14:38:19	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwAjWT5WnRhawSL9GB4icC0F241	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Junta de Andalucía**

3) *ANEXO X: CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD debidamente cumplimentado. Asimismo, las personas licitadoras que tengan menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, deberán aportar, en todo caso, un certificado acreditativo del número de personas trabajadoras de plantilla.*

En caso de no realizar la subsanación de la documentación requerida en tiempo y forma se procederá a la exclusión definitiva de SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD, S.R.L.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL.

Fdo.- Eduardo García Cobos.



C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

EDUARDO GARCIA COBOS		24/06/2024 14:38:19	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwAjWT5WnRhawSL9GB4icC0F241	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	